

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## MARRUECOS

### El parte de esta madrugada

En la Presidencia han facilitado el siguiente parte: «Sin novedad en las dos zonas, salvo ligeros tiroteos en la oriental.»

### Trés propuestas de ascenso

TETUAN.—La orden general del Ejército anuncia la propuesta de ascenso del general Castro Girona, del coronel Núñez de Prado y del teniente coronel Franco.

### El general Primo de Rivera

Asegúrase que inmediatamente después de su breve estancia en Madrid, vendrá a Melilla el general Primo de Rivera.

### Aglomeración en Telégrafos

A causa de la aglomeración de despachos telegráficos en la oficina civil de Tetuán, la transmisión de los mismos se efectúa con bastante retraso.

### El puerto, cerrado

Se ha desencadenado un imponente temporal de mar, por lo que ha habido que cerrar el puerto de Larache a la navegación.

### La salud del Raisuni

Ha sido desmentida la noticia circulada días pasados por la Prensa, de haber muerto el Raisuni.

El cherif continúa en Tazarut, y aunque padece una nefritis crónica, que en ocasiones se agudiza y agrava, su estado de salud no inspira, de momento, temores.

### Legionarios premiados

El general en jefe ha propuesto para un premio en metálico a 16 legionarios, que, mandados por el sargento Julián Andarri, han hecho una heroica defensa del bloque establecido en Ain-Yir por la columna de Franco.

### En la Zona occidental

TETUAN.—La columna del general Saro emprendió un último salto para recoger las guarniciones de los puestos, y adoptar medidas de conjunto, con objeto de castigar duramente a la cabila de Anjera, empleando el hambre y la aviación en gran escala.

Acuada la posición de Yarda, que era la más aparatosa de toda la vía de comunicación, el general Saro ordenó el repliegue, siguiendo el curso de Jemis, hasta llegar al zoco de este nombre, desde donde siguió hasta Ali Fahal, recogiendo sus elementos y guarnición, y vivaqueando en Zinat Norte. Por la mañana fué abandonado e incendiado este puesto, llegando las tropas en buen orden a Laucaín. Allí se encontraba Primo de Rivera, presenciando esta última fase, y dictando ordenes para que la maniobra se efectuase con buen éxito. Primo de Rivera felicitó a Saro efusivamente, y a los jefes de la columna, por la operación que nos ha permitido sacar nuestras guarniciones del interior de una cabila sumamente hostil, utilizando las medidas adoptadas por los rebeldes, que en gran número intentaron desbaratar nuestros planes.

Se elogia la intervención en estas operaciones del grupo de Regulares de Tetuán, que combatió siempre a la vanguardia, sosteniendo los encuentros enemigos.

También se ensalza la actuación de la harka que manda el caid Soliman-el-Catavi, primo hermano de Abdel-Krim, que viene a nuestro lado con el mayor entusiasmo.

Respecto a la Artillería, se elogia al personal de la batería de obuses del regimiento de Ceuta, que manda el capitán Vila, quien ha sido propuesto para una recompensa.

La columna de Saro llegó a Tetuán, acampando en su Ensanche.

La columna del teniente coronel Franco sigue actuando en Ain Yir, que está combatiendo en un campo atrincherado.

Ayer efectuó un reconocimiento de carácter ofensivo, estableciendo varios puestos avanzados, con dirección al Telat, pa-

ra fijar la posición que ocupaba el enemigo.

Rebasados nuestros puestos avanzados, el enemigo, que se había concentrado en número extraordinario, empezó a batir a nuestras fuerzas de frente y de flanco.

Para rechazarlos abrimos nutrido fuego de artillería, fusiles y ametralladoras, que funcionaron todo el día, manteniendo a raya a los rebeldes y retirándonos a nuestro vivac en perfecto orden.

La Aviación continúa bombardeando las concentraciones y poblados rebeldes, destruyendo caseríos y ganados.

### Noticias de Melilla

MELILLA.—Como consecuencia de la reducción de plantilla en los batallones expedicionarios, quedarán aquí mandando grupos de tres batallones los tenientes coroneles de los batallones de Zaragoza, Gerona, San Marcial, Navarra, Wad-Ras, Asia, Lealtad, Albuera, Zamora y Pavia.

Como capitanes ayudantes de dichos grupos de tres batallones quedarán aquí los capitanes ayudantes de los batallones de Toledo, Zaragoza, Andalucía, Navarra, Princesa, Rey e Isabel II.

### Bombardeos por la aviación

MELILLA.—Las escuadrillas volaron sobre el frente enemigo, desde Afrau hasta Isel Lasen, bombardeando varias cuevas, que fueron evacuadas por los marcos. Estos se ocultaron en los barrancos próximos.

Un aparato, pilotado por el teniente Gamis, sufrió averías en el motor, viéndose obligado a aterrizar a tres kilómetros de la posición de Bufarent. Auxiliaron a los aviadores, que resultaron ileso, fuerzas de la posición y de la harka, mandadas por el comandante Varela.

El aparato fué recogido.

### La Prensa francesa y nuestra política marroquí

TETUAN.—La Prensa francesa en Marruecos recoge en sus informaciones la campaña emprendida por la metropolita, relativa a la situación que creará a Francia nuestra decisión de luchar el territorio ocupado por España.

El tono de los comentarios periodísticos de la zona francesa revela escepticismo ante las posibles repercusiones que nuestra nueva política produzca en la francesa.

De este escepticismo participan parlamentarios como M. Pietri, quien, estudiando las contingencias de que la zona francesa pudiera ser atacada por fuerzas rebeldes, libres por el repliegue español, afirma que la gestión seguida en todo momento por el mariscal Lyautey aleja tal peligro, que por otra parte, no parece probable, dados los preparativos militares que en la zona se han adoptado.

Entre éstos figura la concentración de nueve batallones en la región de Tazza, para hacer frente a las eventualidades en el macizo rifeño, y no al Sur del Lucus y límites de Yebala.

Si se sigue aquí atentamente el curso de esta campaña de Prensa, que en parte es contestada por la Prensa británica. Por lo demás, es general la opinión de que España respeta escrupulosamente los Tratados, especialmente el de 1912, que no establece limitación de tiempo ni condiciona la actuación de España y de Francia en Marruecos.

Los periódicos ingleses reconocen que el nuevo sistema seguido por España es el que está más en armonía con sus posibilidades económicas, como lo ha entendido el general Primo de Rivera, de acuerdo con el interés nacional.

### La Oficina de Marruecos

Señor: Es el proyecto de presupuesto de la sección 13 (Presidencia del Directorio militar), correspondiente al presente ejercicio económico, se señalaba, como resultado de la experiencia de los meses que en aquella época llevaba funcionando

do la oficina de Marruecos, la posibilidad de reducir algún tanto el personal afecto a la Secretaría y a la Sección de Asuntos militares de la misma.

La circunstancia de haberse producido últimamente dos vacantes, si quiera una de ellas, con el fin de continuar disponiendo en lo posible del personal más especializado, haya sido provista por ascenso dentro de la misma Oficina de Marruecos, permite realizar, desde luego, si quiera sea en parte, el propósito de que queda hecho mérito.

Conviene, en consecuencia, que se reduzca la plantilla de la Sección de Asuntos militares suprimiendo al efecto, y previa la correspondiente amortización de la vacante respectiva que acaba de producirse, una de las dos plazas de jefe del Ejército, afectas hasta el presente a la misma.

Artículo primero. La plantilla de la Sección segunda de la Oficina de Marruecos, queda modificada de la manera siguiente: un jefe del Ejército (coronel o teniente coronel), jefe de la Sección, un jefe del Ejército, un taquígrafo-mecanógrafo, dos mecanógrafos.

Artículo segundo. Por la presidencia del Directorio militar se dictarán las disposiciones oportunas para la aplicación del presente decreto.

Dado en Palacio a veinte de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

### Heroicidades aéreas

El Real Aero Club de Cataluña, ha abierto un concurso para premiar los mejores trabajos glosando las acciones aéreas más heroicas realizadas por nuestra Aviación en Africa.

Las bases de dicho concurso son las siguientes:

Primera. Los escritores que deseen tomar parte en el presente concurso deben enviar sus trabajos en cuartillas escritas a máquina, sin que el número de éstas pueda exceder de cinco.

Segunda. Los trabajos deberán enviarse bajo sobre certificado al presidente del Real Aero Club de Cataluña, apartado de Correos 1.047, Barcelona, antes del día 1 de marzo próximo, fecha en que terminará el plazo de admisión.

Tercera. Los trabajos premiados quedarán de propiedad del Real Aero Club de Cataluña, y los que no lo sean podrán ser recogidos por sus autores una vez hecho público el fallo del Jurado.

Se otorgarán: un premio de mil pesetas a la mejor colección de cinco crónicas narrando otros tanto episodios de la Aviación militar en Marruecos; un premio de quinientas pesetas al mejor trabajo relatando uno de los episodios aéreos; cinco premios de cien pesetas cada uno, a los trabajos sobre el mismo tema que sigan a los anteriores en orden de mérito.

El Jurado se reserva el derecho de aumentar el número de estos últimos premios.

El Jurado estará compuesto por los señores siguientes: D. Emilio Juroy, ex diputado, ex senador y publicista; D. Pedro Pujol, publicista, redactor correspondiente de «A B C» en Barcelona; D. Agustín Calvet (Gaziel), codirector de «La Vanguardia»; D. Mario Aguilar, director de «El Día Gráfico» y «La Noche», un oficial aviador del Ejército y otro de la Armada, y el marqués de Villanueva y Beltrú, en representación de la Junta del Real Aero Club de Cataluña.

Actuará de secretario del Jurado don Pedro Pujol.

### Expulsados de Francia

Según estadística publicada por el «Journal Officiel», desde 1 de enero de 1923 hasta el 30 de junio de 1924 han entrado en Francia 482.249 extranjeros. De estos, 116.122 fueron a París, y 366.127 a los departamentos.

El ministro del Interior ha adoptado medidas para librar a Francia de los extranjeros «indeseables».

Con arreglo a dichas disposiciones, han sido expulsados del territorio francés en 1924, 8.810 extranjeros, y se les ha negado el permiso de entrada a 1.433, en total, 10.243.

La Prensa de París, al publicar los anteriores datos, excita al Gobierno para que mantenga las disposiciones energicas respecto a los «indeseables», y si es necesario, adopte otras nuevas.

### Para los inválidos

El ministerio de la Guerra ha hecho efectivo el importante legado del súbdito español, natural de Asturias D. Marcelino Fernández García, fallecido en Cienfuegos (Cuba) el 11 de julio de 1921. El legado vinculado en acciones de ferrocarriles americanos, asciende a 143.076 pesetas y fué destinado por el donante a favor del Cuerpo de Inválidos del Ejército español, al que el benemérito compatriota instituyó heredero de sus bienes. La tramitación de esta herencia se ha liquidado en estos días últimos.

### El Directorio militar

#### Visitas y despacho

El general Gómez Jordana recibió la visita del coronel Millán Astray, el general Ruiz del Portal, la del general Bermúdez de Castro, y el presidente interino, las de los generales Soriano y Borbón y Castellví.

El marqués de Magaz despachó con los subsecretarios de Marina, Gobernación y Estado.

#### Comisión

Una comisión de consejeros de Compañías ferroviarias, compuesta por los señores duque del Infantado, Alonso Martínez, Boix, Bañer, Maristany y Terán, visitó al presidente interino.

#### Dice el marqués de Magaz

El presidente interino, al llegar ayer tarde a su despacho, dijo a los periodistas que no había noticias de interés que comunicarse, «lo que prueba—añadió—que todas son satisfactorias».

Agregó que había despachado a Su Majestad el Rey, que marchó de cacería a las cinco de la tarde.

El Soberano marchó a Santa Cruz de Mudeca, donde permanecerá cuatro días.

#### Consejo del Directorio. Diario oficial de Comunicaciones

A las siete de la tarde se reunieron en Consejo los vocales del Directorio, y terminaron su deliberación muy cerca de las diez de la noche.

El general Vallespina dió la referencia, y dijo que se había tratado de un proyecto de decreto para la creación de un diario oficial de Comunicaciones, suprimiéndose un periódico semanal que ahora existe, y otros que se ocupan exclusivamente de los asuntos de esa Dirección general.

#### Ascensos denegados

Según diciendo el general auditor que se habían estudiado diversas propuestas de ascensos de Guerra, pero todas fueron denegadas, con arreglo al informe del Consejo Supremo.

#### Las subsistencias

El subsecretario de Gobernación y el director general de Administración local señor Calvo Sotó, estuvieron también en el Consejo.

El Sr. Martínez Anido dió cuenta de varias transferencias de crédito y de algunos asuntos de mere trámite. Seguidamente leyó un estudio muy completo sobre materia de subsistencias, con cifras, datos y medidas que deben adoptarse. Este informe quedó en poder de una ponencia, que lo estudiará con suma atención, pero que dictaminará en plazo breve.

### Firma del Rey

GUERRA.—Concediendo merced de hábito de caballero de la Orden militar de Calatrava a D. Salvador Trivero Pastor O'Neale y Marras.

Idem de la de Montesa a D. Alfonso Rincón Gallardo y Romero de Terreros, conde de Regla, y a D. Vicente Soler.

Idem de Santiago a D. Juan Nepomuceno Sangra González Domínguez e Irigoyen.

Concediendo la gran cruz de la Real y militar orden de San Hermenegildo al general de brigada de Ingenieros de la Armada, en situación de primera reserva, don Juan Antonio Ruiz y López Carvajal.

Disponiendo que el inspector médico de segunda clase, en situación de primera reserva, D. José Clairac Blasco, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Dando nueva redacción al apartado I), artículo 13, del Real decreto de 21 de mayo de 1920, relativo a méritos para concursar destinos.

Determinando que en lo sucesivo las paradas particulares de sementales se rijan por el reglamento que se acompaña.

Autorizando a los mozos declarados desertores e indultados de la penalidad, como acogidos a los beneficios del decreto de amnistía de 4 de julio último, para que puedan disfrutar de los del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento.

Autorizando al ministerio de la Guerra para que por la Fábrica Nacional de Productos Químicos se ejecute por administración la construcción de dos edificios iguales destinados a almacén general del establecimiento.

Idem al ministerio de la Guerra para que por el Archivo Facultativo y Museo de Artillería se adquieran treinta camiones automóviles para carga útil de 4.000 kilogramos, con sus herramientas y accesorios.

MARINA.—Fijando las plantillas del Cuerpo de auxiliares de oficinas de Marina.

Nombrando intendente general de Marina inspector de los servicios del Cuerpo administrativo al intendente general de la Armada don Francisco de Paula Jiménez y García.

Disponiendo que el intendente general de la Armada D. Francisco de Paula Jiménez y García, cese en el cargo de interventor central y de la Ordenación de pagos del ministerio de Marina e interventor delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Promoviendo al empleo de intendente de la Armada al subintendente don José González de Quevedo Zumel.

Idem de intendente general de la Armada al intendente don Francisco de Paula Jiménez y García.

Nombrando intendente del departamento de Cartagena al de la Armada don José González de Quevedo y Zumel.

Disponiendo que el intendente de la Armada don Fernando de Lanuza y Gallado cese en el destino de intendente del departamento de Cartagena.

Nombrando interventor central del Ministerio de Marina al Intendente de la Armada D. Fernando de Lanuza y Gallado.

(Además han sido sometidas a Su Majestad varias propuestas de mandos y condecoraciones).

HACIENDA.—Jubilando a D. Francisco de la Guardia y de la Vega, jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo general de la Hacienda pública, delegado de Hacienda en Guadalajara.

FOMENTO.—Decreto-ley transfiriendo el Estado al excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona los derechos que por la concesión del ferrocarril de Barcelona a Santia se corresponden sobre la explotación de obras de fábrica en los terrenos de expresado ferrocarril, así como los relativos a la explotación de la línea.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

Unidades de instrucción

Señor: El Real decreto de 21 de mayo de 1920, en el apartado l) de su artículo 13, determina los méritos para concursar los destinos de jefes y oficiales a las unidades de instrucción.

Los méritos que se enumeran son garantía de que las vacantes que en tales unidades se produzcan se cubrirán con personal de elevada cultura general profesional, y en muchos casos, de bien acreditadas condiciones pedagógicas, todo lo cual responde a las elevadas misiones instructora y experimental que están llamadas a desempeñar.

Las características especiales de la instrucción de la Caballería demandan imperiosamente que la oficialidad que se destina al Grupo de instrucción de este Arma reúna las condiciones técnicas enumeradas, una sólida y bien acreditada aptitud física, indispensable para inculcar en su tropa el espíritu de audacia, intrepidez y desprecio del peligro, piedra angular de la instrucción del jinete. Sentada esta incontestable premisa, consecuencia lógica ha de ser incluir entre los méritos que han de determinar la elección de esa oficialidad todos los que se relacionan con la técnica militar: título de profesor de escuela, servicios de profesorado en la Escuela de Equitación Militar, premios obtenidos en campeonatos del caballo de armas, concursos de pruebas militares y estudios y trabajos equestres de las clases.

Artículo único. El apartado l) del artículo trece de mi decreto de veintinueve de mayo de mil novecientos veinte, quedará redactado como sigue:

1) Para las unidades de instrucción: Llevar dos años en activo, uno de ellos en Cuerpo armado, en el empleo. Haber publicado trabajos de reconocido mérito sobre materias de Tiro, Táctica, Equitación, Moral militar y Arte de la guerra. Haber obtenido premios o recompensas en concursos lúdicos, campeonatos, concursos de fuegos tácticos o ejercicios de combate, o por memorias técnicas presentadas. Haberse distinguido como profesor en las Academias de las Armas o Cuerpos, Escuelas de Equitación y de Tiro. Estar en posesión del diploma de la Escuela Superior de Guerra para el servicio de Estado Mayor; tener título de profesor de escuela. Haber seguido cursos en escuelas de su Arma o practicado el servicio de la misma en Unidades de Ejércitos extranjeros. En igualdad de condiciones se dará preferencia a los mayores y más distinguidos méritos de campaña y mando de tropas.

Dado en Palacio, a veintiséis de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

TEATROS

ESPAÑOL.—El domingo por la tarde, a las cuatro, precios ordinarios, «El vergonzoso en Palacio» y «Los dos habladores». A la seis y cuarto y diez y cuarto, «El llanto».

CENTRO.—Todos los días, tarde y noche, la comedia de gran éxito, de José María Granada y Jesús Luengo, «Los Carvajales», y el maravilloso cuadro, de Rafael Lasso de la Vega, «Estampa de Navarra».

INFANTA ISABEL.—Mañana domingo, a las cuatro, a precios populares, «El aire de Madrid», gran éxito de risa. La comedia de extraordinario éxito «El mendigo de Guernica» se dará a las seis de la tarde y en función de noche.

ESPAÑA.—Domingo, a las cuatro, función especial del teatro de los niños, que se hace a precios populares, para que todas las clases sociales puedan traer a sus pequeños. Se representarán «Viaje al portal de Belén», «La Noche buena en el circo», y actuará la pareja de baile Flo y Mary.

Desertores indultados

Señor: En el Real decreto de Amnistía de 4 de julio último, existe una omisión al no autorizar a los reclutas clasificados como desertores, por no haber comparecido a concentración para su destino a Cuerpo activo, para disfrutar de los beneficios del Capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento, autorización consignada en la ley de Amnistía de 8 de mayo de 1918 y decretos de indulto de 24 de julio de 1916 y 12 de septiembre de 1919; y que, por tanto, parece lógico adjudicar también a los mencionados reclutas, cuya mayoría, por residir en el extranjero, en puntos lejanos, dejarían de acogerse al referido indulto, de no autorizarse pa-

ra prestar su servicio en filas como soldados de cuota, y acabarían por naturalizarse en los países de su residencia, con perjuicio material y moral para España.

Artículo primero. Los mozos declarados desertores por no haberse presentado a concentración para su destino a Cuerpo activo, indultados de la penalidad correspondiente por haberseles aplicado los beneficios de mi decreto de indulto de 12 de abril y del de amnistía de 4 de julio últimos, podrán disfrutar de los del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, ingresando al efecto el importe total de la cuota militar y sirviendo en filas igual tiempo que lo hicieron los de su reemplazo de cuota.

Artículo segundo. Los que se hallaren ya presentes en filas reintegrarán al Estado la primera puesta de vestuario y cuanto hubieren recibido, teniendo para ello en cuenta lo prevenido en el artículo 463 del Reglamento para la aplicación de la mencionada ley y continuarán sirviendo en los Cuerpos a que en la actualidad pertenecen; pudiendo los aún no incorporados verificar la elección de Cuerpo dentro del plazo que se les hubiere dado para su presentación en filas.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

Los delegados gubernativos

El Directorio se ocupó ayer en este asunto.

El Sr. Vallespinosa dijo:

—En principio hemos aprobado un proyecto de decreto, presentado por el subsecretario de Gobernación, por el cual se reforma y reorganiza el Cuerpo de delegados gubernativos. Desde luego se disminuirá su número, de tal modo, que, ostensiblemente, se notará.

Recordarán ustedes—añadió—que los actuales delegados se nombraron por el plazo de un año. Todos han cumplido con su deber, y el Gobierno les dará gracias por su labor; pero muchas de las causas que impulsaron al Directorio para nombrarlos, han desaparecido, y parece conveniente modificar la estructura actual del cargo.

En lo fundamental—repitió—el proyecto de decreto ha sido aprobado; pero faltan algunos detalles.

El pasado domingo tuvo lugar un sentido acto en el pueblo de Vallán, con asistencia de todas sus autoridades y vecinos, y representaciones de pueblos limítrofes, con motivo de la entrega de un artístico pergamino al delegado gubernativo del partido de Berga, capitán Fontán, en el que se le trasladaba el acuerdo del distrito de Vallán, nombrándole su hijo adoptivo por los cañones que ha conquistado y desvelos en pro de mejoras en el pueblo citado.

Reinó un elevado entusiasmo, revelador de las hondas simpatías que ha sabido despertar el delegado de Berga con su labor imparcial y correcta, siendo significativo el hecho de haber congregado a su alrededor elementos de todas las clases sociales y de la más diversa significación.

Juzgado militar

Han prestado extensas declaraciones ante el Juzgado militar el ex presidente del Congreso D. Melquiades Alvarez y el ex ministro de la Guerra D. Niceto Alcalá Zamora, concurrentes al banquete que se celebró en el Hotel Palace en honor del catedrático Sr. Sáinz.

Por los escenarios

MARTIN

Los Sres. Jiménez y Paradas, autores algunas veces muy justamente celebrados, y que tienen muchos partidarios, más que por su labor literaria por su simpática modestia, han dado anoche otro mal paso con el estreno de lo que llaman fantasía; si que es fantasear! y que titulan «Los cuernos de la luna».

Y digo otro mal paso, porque son ya varios el mismo jaez en los que han incurrido los mismos autores: «Los cuernos de la luna» no es otra cosa que una laboriosa demostración de cómo puede hacerse un libro sucio, soez y ayuno de gracia; una demostración experimental de cómo es posible, ante un auditorio más o menos selecto, sostener levantado un telón durante dos horas, batiendo el «record» del más refinado mal gusto.

Para mayor abundamiento, la mal llamada música que acompaña al libro, es también, según se ha dicho, de los mismos autores de la letra, que complicaron al maestro Bru en esta mala obra, para que instrumentara y diese forma a los enjendros líricos de los señores Paradas y Jiménez.

Este ha sido un error completo; si en la obra dejan su campo al músico, ¿quién sabe si hubiese podido surgir otra «banderita», como en «Las corsarias»? De haber sucedido así, «Los cuernos de la luna» quizá seguiría la misma suerte que «Las corsarias», pues los libros son dignos hermanos.

En letra y música hay de todo cuanto es conocido: desde unos versos que Sánchez Carrere «metió en una obra estrenada con justo éxito hace años, y que se llamó «El centro de las mujeres», hasta los eplúes que más se han popularizado recientemente.

Hubo protestas a granel, y al por mayor: los autores salieron a escena con una impetuosaidad de primerizos; salió el maestro Bru (¿por qué y para qué?), y ante nuestros ojos asombrados por tanta salida, apareció la oronda figura del empresario oficial, Sr. Chiappi. ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Llamado por quién? ¿Como no fuese impulsado por los remordimientos!...

De los artistas no se puede hablar, pues por el misero garbanzo se hacen heroicidades; más aún, se hacen tipos como los que «crean» el Sr. Heredia y otro actor que creo que se llama Alares. ¡El miserable puñero!

Una pregunta: ¿se han cerciorado las autoridades de si el local del teatro Martín reúne las condiciones que exige el Reglamento de espectáculos? ¿Puede ser evacuado en caso de alarma en el tiempo que está dispuesto? ¿Por dónde saldría el público en caso de accidente probable?

SYNCERASTO

EXTRANJERO

Albania insurreccionada.—Bandidaje en Méjico.—Los liberales chilenos.—Incendio y muertes.—La zona de Colonia.—Presidente comunista.—La Amia y el Estatuto naval en Francia.—El embajador ruso

La insurrección en Albania continúa, obligando a las tropas rebeldes al Gobierno a evacuar precipitadamente Tirana.

En Méjico continúa la inquietud por el bandidaje. Ultimamente cincuenta desalmados produjeron un descarriamiento, entablado sangriento combate con los soldados que protegían al convoy.

Los liberales chilenos se han unido pa-

ra defender la Patria en las próximas elecciones.

En los Estados Unidos se desprendió una bujía que estaba en un árbol de Navidad, incendiando el edificio donde se hallaban los niños resultando seis de ellos carbonizados.

Hoy examinará la conferencia de Embajadores las notas de Francia e Inglaterra relativas a la zona de Colonia. Se asegura que se ha descubierto en Alemania, una importante cantidad de armas.

En Finlandia se ha propuesto para presidente de la República a un comunista.

En París se ha reunido la Comisión que examinará el proyecto de ley de Amnistía para ponerlo en votación inmediatamente. En la Cámara ha comenzado el estudio sobre el Estatuto naval.

Se ha desmentido que el embajador ruso en París, sea sustituido por otra personalidad soviética.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Guipúzcoa, confirmado telegrama de concesión de permiso del carabinero Fermín Revilla.

Al jefe de la Comandancia de Madrid y al de la de Cádiz, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabinero Manuel Calvo Rodríguez, y traslacio escrito del capitán general de la sexta región, en el que se accede a lo solicitado por el carabinero Antonio Quintado Sánchez.

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, prorrogando hasta fin de febrero próximo, el plazo reglamentario para presentarse a ser filiado el aspirante don Angel Cique.

A los idem. id. de Málaga y Barcelona, concediendo la continuación en el Cuerpo al carabinero Juan Rasero y concediendo la separación al sargento D. Cayetano García.

A los idem. id. de Cádiz, Vizcaya y Guipúzcoa, dejando sin efecto el traslado a Vizcaya al carabinero Juan García y que sea sustituido por el de Guipúzcoa, Emilio Calderón Martín.

Al capitán general de la tercera región, interesando antecedentes del teniente de Infantería D. Isidoro Martínez.



Un frasco de HIPOFOSFITOS SALUD

equivale a una semana de ejercicio al aire libre.

Nutre la sangre, vigoriza los nervios, fortalece los músculos y devuelve la salud y la vitalidad a los organismos débiles y degenerados.

Remedio eficaz para los neurasténicos y agotados

Más de 20 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Reclame todo frasco que no lleva en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.



ALMACENES DE ACEROS-METALES

Ferrería y herramientas

Félix Román

Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9

TELÉFONO 12-73 M.

MADRID

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Paradas particulares de sementales

Nuevo reglamento

Señor: El vigente Reglamento provisional por el que actualmente se rigen las paradas particulares, aprobado por Real decreto de 10 de octubre de 1921, se puso en vigor con el fin de reconstituir y proporcionar las razas precisas para atender y desarrollar los recursos propios del país y encauzar tan interesante rama de la producción nacional.

La práctica ha demostrado que su implantación adolece de defectos fácilmente subsanables en beneficio de los paradas particulares, que sin lesionar los intereses que con el mismo se proponen, dan más facilidades para su cumplimiento.

«Real decreto.—A propuesta del jefe del Gobierno, presidente interino del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único.—En lo sucesivo, las paradas particulares de sementales se regirán por el Reglamento que se publica a continuación, quedando derogado el que con carácter provisional fué aprobado por mi decreto de diez de octubre de mil novecientos veintinueve.

Dado en Palacio, a veintiséis de diciembre de mil novecientos veinticuatro.»

Nota de la Redacción.—Es muy extenso el Reglamento, y no interesa directamente al personal paradista, pues no la afecta en sus derechos y obligaciones.

En razón a ello, omitimos su publicación, que conviene conocer a los ganaderos, a las Juntas de inspección y reconocimiento y a los delegados de cría caballar.

LA BOLSA

Table with financial data for 'DE MADRID' and 'Dia 26'. It lists various series (e.g., 4 por 100 Interior, 4 por 100 Exterior) and their corresponding values. It also includes a section for 'Acciones' (Shares) listing various banks and companies like Banco de España, Banco Hipotecario, etc., with their respective values.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Generales

Se nombran ayudantes de campo del general de la séptima división al comandante de Infantería D. Prudencio González Pumariega, y al de Caballería D. Ernesto Gómez García.

Estado Mayor

Los jefes que figuran a continuación pasan a servir los destinos que en la misma se indican:

Teniente coronel D. Manuel Moxo, al Gobierno militar de El Ferrol; comandantes: Don Francisco Bris y D. Manuel Arizón, a disponibles.

Infantería

Pasan a situación de «al servicio del Protectorado», con destino a la mehalla jilifiana, el alférez D. Adolfo Guerrero y los tenientes D. Jesús de Val Núñez y don Antonio Cosido, y a las Intervenciones militares de Larache, los tenientes don Francisco Galán, D. José Martínez y don Rogino Parrón.

Se destina al Grupo de Regulares de Tetuán al alférez D. Eduardo O'Dona. Queda disponible en Ceuta el teniente don Manuel del Río.

Destinos.—Los suboficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se expresan:

Don José Fayón, al regimiento de Asía; don Mariano de la Torre, al batallón de Cazadores de Montaña número 12; don César Martín, al mismo; D. Demetrio Mejías, al regimiento de reserva de Villavieja; D. Juan Ruiz, al de Linares; don Ángel Rubio, al de Osuna; D. Wenceslao González, al de Cádiz; D. Emilio Medina, al de Algeciras; D. Abelardo Sanz, al de Montoro; D. Aurelio Gil, al de Motril; don José López, al de Valencia; D. Julio Herra, al de Játiva; D. Nicolás Calderón, al de Alcoy; D. Isidro Cotallo, al de Barcelona; D. Fernando Bon, al de Villafraanca del Panadés; D. Eduardo Hernández, al de Calatayud; D. Mariano Moreno, al de Pamplona; D. Donato Martínez, al de Guipúzcoa; D. Santos Rodríguez, al de Valencia; D. Mariano Muñoz, al de Betanzos.

Don Pedro Viciara, al regimiento de Tetuán; D. Juan González, al de reserva de Monforte; D. Manuel Frutos, al de Alava; D. Eustaquio Trapote, al de Orense; D. Cándido Lozano, al del Ferrol; don Juan Curbells, al de Vigo; D. Evaristo Martínez, al de Pravia; D. Trinidad González, al de Oviedo; D. Plácido Moreno, al regimiento de Sicilia; D. Francisco Velasco, al de Borbón, y D. Francisco Martín, al de Tetuán.

Continúan en sus mismos destinos: Don Baldomero Fernández, D. Enrique Bonillo, D. Francisco Morón, D. Angel Alegre, D. Joaquín Santos, D. Esteban López, y D. Adolfo Sánchez. Ascenden D. Luis Hortelano y D. Ramón Grovas.

Regresan a las planas mayores de los Cuerpos que se expresan: Don José Dantamaria, del regimiento de Albuera; don Luis Reungifo, del del Príncipe, y D. Andrés Hurtado, del de Luchana.

Destinos.—Don Severo Gutiérrez, al batallón de Cazadores de Ségorbé; D. Miguel Rojo, al de Chiclana; don José Puro, al de Arapiles; D. José Vila, al regimiento de Melilla; D. Víctor San Martín, al de Ceuta; D. Francisco Martínez, al de Barbastro; D. Felipe Lajas, al de Galicia; D. Casto Iranzo, al de San Quintín; don Juan Quesada, al de la Corona; don José Muñoz, al de Soría; D. Francisco Polívar, al batallón de montaña de La Palma; D. Armando Vázquez, al expedicionario del regimiento de Zaragoza; don Juan Martínez, al de Mallorca; don José Martínez, al de Navarra; D. José Blanco, al de Murcia.

Se concede el reemplazo por herido al teniente coronel D. Luis Molina Galano. Se concede el retiro para Palma de Mallorca y Alcázar de San Juan a los suboficiales D. Miguel Olivés y D. Angel Zanca, respectivamente, y para Manresa

al suboficial músico de banda D. Matilde Espada.

Causa baja en las nóminas de retirados por Guerra el comandante honorífico, alférez (E. R.) D. Joaquín Fraile.

Caballería

Pasa a situación de «al servicio del Protectorado», con destino a la mehalla jilifiana, el alférez D. Sebastián Rubio.

Se concede el empleo superior inmediato a los alféreces siguientes:

Don Francisco Iglesias, D. Jesús Peñas, D. Francisco Enriquez, D. Manuel Martínez, D. Eduardo Curiel, D. José Fernández, D. Adolfo Artalejo y D. Julio Muñoz.

Destinos.—Coroneles: Don Fernando Barile y D. Antonio Candela, a disponibles.

Tenientes coroneles: Don Alejandro Rodríguez, al octavo regimiento de reserva; D. Basilio Losada, al tercero; don Manuel Gómez, al de Lancers del Rey; don Luis Veloso, a disponible en la sexta región; D. Juan Ramírez, al regimiento de Húsares de la Princesa; D. Román Cano, al segundo de reserva.

Comandantes: Don Manuel Navia-Osorio, al regimiento de Cazadores de Talavera; D. Mariano Giccechea, a la Sección de Contabilidad de la Capitania general de la octava región; D. Federico Corbi, al tercero de reserva; D. José Sánchez, al regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia; D. Casimiro Jimeno, don Antonio de Madrid y D. Diego Pinzón, a disponibles; D. Emigdio Vidal, al regimiento de Cazadores de Victoria.

Capitanes: Don Angel Martínez, al regimiento de Cazadores de Albuera; don Lisardo Boda, al octavo de reserva; don Isidro Serrate, al de Cazadores de Almansa; D. José Gómez, D. Jesús Clemente, don Vicente Lobo, D. Gerardo Figuerols, D. Juan Valderrábano y D. Julio Sanle, a disponibles; D. Juan Valderrábano, al regimiento de Cazadores de Tetuán, y don Julio San Martín, al de Villarrobledo; don Epifanio Prada, al de Cazadores de Taxdir.

Capitán (E. R.) D. Juan Jiménez, a disponible. Tenientes: Don Gaspar Holgado, al regimiento de Lancers de Farnesio; don Eugenio Valderrábano, al Depósito de seminales de la segunda zona; D. Senén García, al regimiento de Cazadores de Villarrobledo.

Tenientes (E. R.): Don Antonio Alférez, al regimiento de Cazadores de María Cristina; D. José Navas, al de Lancers de Villavieja; y D. José Sellens, al de Victoria Eugenia.

Alféreces: Don Francisco Iglesias, al cuadro eventual de Ceuta, y D. Victoriano Reinoso, al regimiento de Cazadores de Alcantara.

Alférez (E. R.): Don Luis Grimaldi, al regimiento de Castillejos; D. Epifanio Chavarría, a Lancers de la Reina; don Manuel Bragado, a Cazadores de Talavera; D. Rafael Domeque, a Cazadores de Galicia; D. Cayetano García, al mismo; don Miguel Torrandell, al de Cazadores de Almansa.

Alféreces de complemento: Don Alfredo Ruiz, a Húsares de la Princesa; don José Antonio Primo de Rivera y D. Juan Fernández, a Húsares de la Princesa; don Joaquín Castillo y D. Antonio Malo, a Húsares de Pavia.

Causa baja en las nóminas de retirados por Guerra el comandante honorífico, alférez (E. R.) D. Teodoro Tormo Revelo.

Los suboficiales, sargentos y herradores de primera que se expresan en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que se indican:

Suboficiales: Aurelio Saball, al regimiento Lancers Príncipe, en espera de nuevo destino; Manuel Llana, al regimiento Alfonso XII; Juan Manjón Mar-

tínez, al regimiento de Cazadores de Taxdir; Mariano García García, al depósito de Recría y doma de la séptima zona pecuaria; Francisco Jurado Molina, al depósito de Recría y doma de la primera zona pecuaria; Casimiro de Marcos, al regimiento de Cazadores de Alcantara; Gragorio Trinidad, al regimiento de Cazadores de María Cristina; Manuel Mir Felius, al regimiento de Cazadores Almansa; José López Lucas, al de Dragones Numancia; Segundo León al de Lancers Sagunto; Pablo Bazán al Grupo Instrucción;

Sargentos: Antonio López Caro a la Escuela de Equitación Militar; Simeón Martín, a la Comisión Central de Compra; Ruperto Molinero, al regimiento de Cazadores Victoria; Antonio López, al de Victoria; D. José Alpuente, a Cazadores de Taxdir; D. Jesús Delgado, al de Taxdir; D. Pedro Olivares, al de Lancers de Borbón; D. Eleuterio Marco, al de Alcantara; D. Julio San Gabriel, al de Dragones de Numancia.

Herradores de primera: D. Justino Fernández, a Cazadores de Alcantara; don José Ibarra, a la Academia; D. Calixto Moyano, a Lancers de Farnesio.

Vuelta al servicio.—Don Juan López, a Cazadores de María Cristina.

Ingenieros

Se concede el retiro para León al comandante D. Osmundo de la Riva.

Sanidad

Se concede licencia para continuar matrícula al veterinario de segunda don Gregorio Ferreras.

Krupp en España

NUEVA YORK.—Según informes de procedencia consular, el producto de la emisión Krupp en los Estados Unidos servirá en gran parte para suministrar fondos a la Empresa española Fábricas de Mieres, provincia de Oviedo (así dice el telegrama), de las que Krupp se ha asegurado la dirección técnica y administrativa, sin poseer, sin embargo, la mayoría de sus títulos.

SEGURIDAD

Los turnos en el servicio

A pesar de cuanto se ha dicho, escrito y estudiado sobre esta cuestión de suma importancia, tanto para el servicio como para los funcionarios del Cuerpo de Seguridad, aún está sin resolver el verdadero problema.

Este consiste en determinar si es posible el mejoramiento en general de las condiciones en que el servicio se presta sin modificar el presupuesto.

No es empresa fácil, ya se nos alcanza; más allá nos lanzamos, alitados con el fin que nos anima.

Como decimos, en distintas ocasiones se ha tratado, por plumas superiores, en todos los órdenes a la nuestra, de la modificación de la forma de prestación del servicio en relación al relevo de turnos, etc., etc., habiendo fracasado una tras otra cuantas tentativas se han efectuado en este sentido, sin duda por no poderse resolver la incógnita de la continuidad del mismo; fundamento principal, entre otros de distintos órdenes, de la razón de ser del organismo; mas como la necesidad continúa y estos trabajos, aunque nada resuelvan de momento, acusan, por lo menos, el propósito de ponerse a tono con el ideal de patriótica y profunda labor emprendida en favor del Cuerpo y de la Patria, me decido a exponer algunas orientaciones, sacadas de la práctica, sin otro valor probablemente que el material del producto gastado.

Podemos asegurar, refiriéndonos al fondo del problema que nos ocupa, que todos conocemos el mal, pero que nadie ha podido dar, hasta ahora, con el remedio. El estudio y comparación de las estadísticas demuestran que en el personal del Cuerpo, el mayor contingente de enfermos lo producen las afecciones del pecho y vientre, dando por origen o causa de las mismas la falta de adaptación del individuo al medio, pronunciándose

francamente la ciencia médica por la eslabilización del personal en los turnos fijos.

Y en esto, principalmente, radica la incógnita del problema.

La naturaleza del servicio obliga a la continuidad, y de ésta es consecuencia obligada el relevo por turnos. Dentro de esto ya, hemos de considerar su duración, y sin que ésta sea tal que agote físicamente al individuo, armonizándola con las horas de sus comidas y descansos.

Es evidente, y se explica a la simple observación, que la diversidad de horas a que tiene que efectuar sus comidas el individuo y a que viene obligado por los periódicos cambios de turno, han de producirle trastornos que repercutan en su salud, e igualmente el cambio brusco que significa, en los turnos de la noche, la salida desde la cama a la calle; y si a estas causas se añade el que con el sistema actual el periodo continuado de descanso apenas llega a las siete horas, de las cuales algún tiempo ha de dedicarse a sus necesidades sociales y particulares, que no puede dejar para otro día porque, en su servicio, no lo tiene nunca libre y completo para dedicarlo a las mismas, habremos de ir, dentro del estrechísimo marco en que nos encuadra la especial naturaleza del servicio del Cuerpo de Seguridad, a buscar una solución armónica de la conveniencia del Estado y del individuo, y que signifique para éste, a la vez, una compensación por lo inconveniente a que necesariamente le obliga la naturaleza de la profesión, y dentro siempre de la tendencia o camino a seguir, indicado como el más conveniente por la ciencia.

Así, pues, ya que la solución ideal que sería la de cuatro turnos, aunque fueran éstos de mayor duración, y de ellos uno diario de descanso, hayamos de desecharla por costosa o por la deficiencia de servicio a que obligaría; supongámonos otra, que bien pudiera ser la siguiente:

Suponiendo una unidad de 60 hombres útiles para el servicio de calle, tenemos en la actualidad que, divididos en los tres turnos, disponemos de 20 en cada uno de ellos, con la siguiente subdivisión:

Primer turno: de nueve a trece y veintuna a una, con dos periodos de descanso de ocho horas cada veinticuatro.

Segundo turno: de trece a diecisiete y una a cinco, con dos periodos de descanso de ocho horas en cada veinticuatro.

Tercer turno: de diecisiete a veintiuna y cinco a nueve, con dos periodos de descanso de ocho horas en cada veinticuatro.

En la forma que estudiamos sería:

Primer turno: de nueve a trece, completo, y de veintiuna a una, 15 hombres (1) y cinco del de trece a diecisiete o segundo turno igual, 20 hombres.

Segundo turno: de trece a diecisiete, completo, y de una a cinco, 15 hombres, y cinco del de cinco a nueve o tercer turno igual, 20 hombres.

Tercer turno: de diecisiete a veintiuna, completo, más cinco del de veintiuna a una (nueve a trece o primer turno), igual, 25 hombres, y cinco a nueve solo 15 hombres de su turno.

Y en esta forma tendríamos: que el turno primero, o de nueve a trece, tendría de descanso tres cuartas partes de él, dieciséis horas en cada veinticuatro, en dos periodos de ocho (de trece a veintiuna y una a nueve), y la otra cuarta parte, otras dieciséis, en igual periodo (cuatro de trece a diecisiete y doce de veintiuna a nueve, igual, dieciséis horas).

Segundo turno, o de trece a diecisiete tendría tres cuartas partes de su fuerza dos descansos de a ocho horas, dieciséis (de diecisiete a una y de cinco a trece), y una cuarta parte, otras dieciséis (cuatro de diecisiete a veintiuna y doce de una a trece); y el

Tercer turno: o de diecisiete a veintiuna, tendría tres cuartas partes de su fuerza igualmente dos descansos de a ocho horas, dieciséis (de veintiuna a cinco y nueve a diecisiete), y la otra cuarta parte, otras dieciséis, en igual periodo (cuatro de veintiuna a una y doce de cinco a diecisiete), resultando que de los seis turnos en que se subdividen los tres ordinarios estarían para el servicio de calle:

Cuatro con su completo de fuerza, o sean 20 hombres.

Uno con su total de 20; aumentado en cinco más que hacen 25; y

Uno con solamente 15 hombres, teniendo la facilidad de que si por necesidades del servicio hubiere que establecerse retenes, y para ello se considerase oportuno suspender el sistema, podría hacerse, entendiendo que sin quebrantar del personal, en cualquiera de los turnos, empezando de nuevo desaparecidas las causas de su suspensión por el siguiente al último que descansó.

PORTHOS

(1) Suponiéndose la cuarta parte la adaptada como descanso diario; con otra cualquiera, la teoría no se altera, se alarga o se acorta el periodo de descanso; pero nada más.

Unión Eléctrica Madrileña

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la facultad que determina el artículo 46 de los Estatutos, ha acordado el pago de 20 pesetas a cada acción a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1924.

Dicho dividendo se satisfará con deducción de impuestos, a partir del día 2 de enero próximo, y contra entrega del cupón núm. 24, en Madrid, oficinas de la Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver núm. 25, y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa, y en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

También se pagarán en los mismos sitios, a partir de dicho día, y contra cupón núm. 26, los intereses correspondientes a las obligaciones S. por 100 hipotecarias que esta Sociedad tiene en circulación, a razón de 12,50 pesetas por cupón, libre de todo impuesto.

Madrid 24 de diciembre de 1924.—Valentín Ruiz Senén, consejero y director gerente.

ESPECTACULOS

REAL.—A las diez: Madame Butterfly.

ESPAÑOL.—A las seis: El vergonzoso en Palacio y Los dos habladores.—A las diez y cuarto: El Hato.

PRINCESA.—A las seis y a las diez y media: Rositas de olor.

LARA.—A las seis y a las diez y media (homenaje a los Quinteros): Cancionera.

FONTALBA.—A las seis: La virtud sospechosa.—Noche: No hay función.

ESHAVA.—A las seis: Cuando empieza la vida y nuevos largos argentinos por Spaventa.—A las diez y media: La risa de Juana.

COMEDIA.—A las seis y a las diez y cuarto: Bartolo tiene una flauta.

INFANTA ISABEL.—A las seis: El aire de Madrid.—A las diez y cuarto: El mendigo de Guernica.

REINA VICTORIA.—A las seis: Besame usted.—A las diez y media: El tendero.

APOLO.—A las seis: Los sobrinos del capitán Grant.—A las diez y media: Don Quintín el amargoso.

CENTRO.—A las seis y a las diez: Los Carvajales y Estampa de Navidad.

COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto: El entierro de zafra.

REY ALFONSO.—A las seis y media y a las diez y media: Pimienta.

MARTÍN.—A las seis y media: El señor de Ponte y Levantate y anda!—A las diez y media: Los cuernos de la luna.

NOVEDADES.—A las seis: La cara bonita.—A las siete y cuarto: La chica del mesón.—A las diez y media: La Berjarena.

LAFINA.—A las seis y a las diez y cuarto: La vuelta al mundo.

EL CISNE.—A las seis y cuarto: El rey que robó.—A las diez y cuarto: Las doce y media y sereno, La Gran Via.

FUENCARRAL.—A las seis y a las diez y cuarto (estreno): Los secuestradores o El martirio de un inocente.

CIRCO DE PRICE.—A las seis y a las diez y media: Dos grandes funciones. Extraordinario programa.

ROMEA.—A las seis y a las diez y media: Petita, Mlagno Amat, Lohér, Pitussilla, Jenny Golder, Lolita Astolfi, Amalia de Isaura.

MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y cuarto: Angelines Hotecillas, Lucita Quirós, Esteso, La maja goyesca, Lepe, Delfy, Radio-Maravillas, Argentinita, Ramper.

ROYALTY.—A las cinco y a las diez y cuarto: Abas el Mochuelo, El asno con piel de león, Los millones de Fatty, Donde menos se piensa... Abajo la cerveza. Orquesta jazz-band.

CALLOS Si ure usted de los p'les es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

UNGUENTO MAGICO

y en tres días se verá usted libre de call's y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

FLÉRIDA... CRUZ, 14. MADRID. FLORES Y PLANTAS ARROFIALES AZAHAR PARA NOVIAS... CORONAS... TELÉFONO. 575

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA,, PRODUCCION NACIONAL

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra -:- -:- Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

EL MEJOR PURGANTE.-LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Linea a Suba-Méjico... Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz...

Linea a la Argentina... Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Monte video y Buenos Aires...

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales de camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas...

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte...

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es natural, desean hacer los exportadores

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de ENFERMERO ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios

SALAS Y PELAEZ (S. en C.)

Estufas para carbón a 10,50 pesetas. Braseros a 1,75 pesetas. Inmenso surtido en estufas de petróleo y braseros dorados, a los mismos precios de fábrica. BARQUILLO, 41-FERRETERIA TELEFONO 50-10 M.

Sociedad Española del Acumulador Tudor BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos. Calle de la Victoria, 2 MADRID

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes items like 'RELOJ GRAN NOVEDAD', 'PULSERA', 'En caja de plata', 'En caja de oro', etc.

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de goma. A la clase militar se le descuenta el diez por ciento del valor de las compras, presentando su carnet. SECCION DE CALZADO EN EL ACTO Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera [curvada]. Hijos de MANUEL GRASES Su cursa: ATOCHA, 30 duplicado Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES BARBIERI, NUM. 8. MADRID APARTADO 446

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don ... Cuerpo ... empleo ... provincia ... Desea suscribirse a este periódico a partir de ...

JABON CATARINEU

Después de Madrid Fuencarral, 58. Teléfono 493 M. Real más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico por que está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva. PÍDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineu y C. (S. en L.) BARCELONA (BARCELONA)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS VIDA Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Seguros de vida y accidentes. Seguros de invalidez. Seguros de vejez. 50 AÑOS DE EXISTENCIA. Legados sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Legados sobre la vida.

STAR

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia Civil por Real orden de 5 de Octubre de 1922. Todos los señores Jefes y Oficiales de los Institutos de la Guardia Civil, Carabineros, Ejército Español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias estan dotados de la pistola STAR

A los cuerpos armados en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

TODOS LOS PEDIDOS AL DEPOSITARIO: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3 APARTADO 329.—MADRID

Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos' featuring 'VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA' and 'SUCURSALES BARCELONA: BURGOS:'. Includes address 'Plaza de España, 6 MADRID' and 'Teléfono 31-94 M.'.